



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 216/2019

VISTO:

Los TEA N° A-01-00003673-7 y 00006004-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA N° 3673-7/2019, el Dr. Raúl Mariano Alfonsín, en su carácter de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, solicita la designación interina de la Dra. Luciana Melograna como Secretaria Letrada interinamente a cargo de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 2540/19-SISTEA, que la agente Luciana Melograna fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, con la función de Directora en la Dirección de Relaciones Institucionales e Investigación del Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 109/2017.

Que se solicita su designación en el cargo de Secretaria Letrada con la función de Directora General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo que le fuere concedida al Dr. Raúl Mariano Alfonsín mediante Res. Presidencia N° 1090/2018.

Que a su vez, mediante el TEA N° 6004-2/2019, se solicita la designación interina de la agente María Julia Sleiman en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y cumpliendo funciones a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de la Editorial Jusbares, en virtud de la designación interina de la agente Luciana Melograna en el cargo de Secretaria Letrada con la función de Directora General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, habiéndose procedido a afectar preventivamente mediante las Constancias de Registración N° 306/03-2019 y 662/03-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

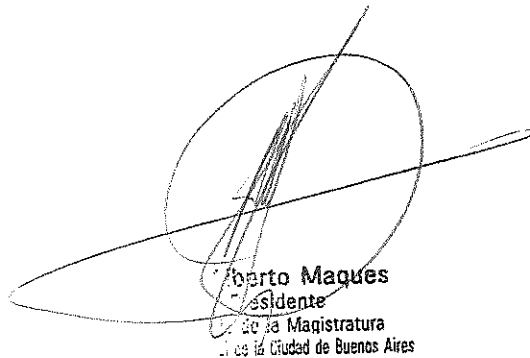
"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1º: Establecer que, a partir del 01 de marzo de 2019, la agente Luciana Melograna, Legajo N° 3167, pase a desempeñarse interinamente en el cargo de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. Raúl Mariano Alfonsín, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 01 de marzo de 2019, la agente María Julia Sleiman, Legajo N° 2191, pase a desempeñarse interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia a cargo del Departamento de Coordinación de Contenidos dependiente de la Dirección de la Editorial Jusbaire, mientras dure la designación interina de la agente Luciana Melograna como Secretaria Letrada a cargo de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de la Editorial Jusbaire, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 216 /2019



Roberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires